



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2026.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE BOCA DE CACHÓN, PROV.
INDEPENDENCIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$19,288,326.56.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 2do. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 2do. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 2do. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	4,438,442.26	23%	2,047,038.54	29%	137,985.00	29%	2,024,550.25	29%	25,038.80
Servicios municipales diversos	5,925,999.38	31%	2,822,813.84	40%	209,885.00	45%	2,711,224.03	39%	106,992.27
Prog. Ed., Género y Salud	744,223.55	4%	358,786.12	5%	20,294.50	4%	345,732.37	5%	19,493.93
Gastos de capital e inversión	8,179,661.37	42%	1,793,768.50	26%	101,312.50	22%	1,156,115.13	16%	3,459,731.76
Total=====▶	19,288,326.56	100%	7,022,407.00	100%	469,477.00	100%	6,237,621.78	100%	3,611,256.76

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 2do. trimestre.

Nota:

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 25%.